



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. **025**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
003-2012-00608	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	MARTHA CECILIA HENAO	Auto de Trámite	AUTO CON CONSTANCIA SECRETARIAL - ADJUNTA	Apr 8 2021	119	1

Número de Registros: 1

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **viernes, 09 de abril de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario



LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
CALLE 8 # 1-16 PISO 2 - EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL: 888 10 45
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA

Radicación No. **76001-4003-003-2012-00608-00**

En la fecha, se deja constancia de que el Auto No. **1179 de fecha 08 de abril de 2021**, visto a folio **119 C-1**, del expediente electrónico se registró en el programa Justicia XXI pero no se subió a la plataforma de la Rama Judicial en Estados Electrónicos, razón por la cual se genera esta constancia y se procede a subirlo para darle su respectiva notificación a las partes interesadas del proceso.

Consecuente con lo anterior se deberá tener cuenta que el Auto No. 1179 notificado en el estado No. **025**, de fecha 09 de Abril de 2021, estará fijado en la plataforma de la Rama Judicial.

Santiago de Cali, 08 de abril de 2021.

DAVID ENRIQUE CAMPO AVENDAÑO
Asistente Administrativo Grado 5